

Los usuarios de la red de subterráneos de Buenos Aires deberán seguir pagando 2,50 pesos.

Así lo resolvió hoy el juez en lo Contencioso Administrativo Tributario porteño Fernando Juan Lima, quien decidió rechazar el dictado de una medida cautelar para poner freno al aumento que ya se está aplicando desde el último 6 de enero.

El sábado, el delegado, Néstor Segovia, había adelantado que no se recurriría a medidas de fuerza en caso de un fallo judicial adverso: "si es que el aumento lo imponen y la Justicia falla en contra, hicimos todo lo posible y ellos mandan", admitió.

De esta manera, aún quedaría abierta la puerta a que la Justicia disponga más adelante congelar el aumento, luego de hacer un análisis sobre los argumentos del Gobierno porteño en torno a que el servicio no puede funcionar sin este reajuste.

Tras hacerse cargo de la administración de los subtes que hasta entonces estaba en manos del Poder Ejecutivo Nacional, el Gobierno de Mauricio Macri incrementó el 6 de enero la tarifa de los subtes en un 127 por ciento: paso de costar 1,10 a 2,50 pesos.

La administración macrista basó el aumento no solo en la inflación acumulada en la última década sino en las condiciones del proceso de transferencia, ya que la Nación redujo los subsidios que aportaba al 50 por ciento en el primer año y los suprimirá a partir de 2013.

La asociación Ciudadanos Libres por la Calidad Institucional inició una acción de amparo y con el correr de las horas se fueron sumando varios pedidos similares, que se acumularon en una misma causa ya que todos reclamaban lo mismo: frenar el aumento de la tarifa y llamar a una audiencia pública para discutir la cuestión.